







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2022-2024

DESARROLLO ECONÓMICO

















ÍNDICE

Introducción	04
Procedimientos	05
Directorio	11
Hoja de Actualización	12
Validación	13







INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos, describe de manera especifica programas, tramites y servicios que se realizan en el área de Desarrollo Económico. Cada procedimiento se encuentra desglosado paso a paso con la finalidad de cumplir el objetivo general y los objetivos especificos con sus lineas de acción.

Así mismo, permite que toda persona adscrita al área de Desarrollo Económico conozca de forma clara, sencilla y correcta la manera de realizar las actividades.







Procedimiento: IMPULSO AL SECTOR EMPRESARIAL Y A EMPRENDEDORES

Objetivo general: Creación de pequeñas y medianas empresas exitosas y promoviendo la instalación de nuevas empresas en el municipio, las cuales ofrezcan buenas condiciones de trabajo en beneficio de la población.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación de proyectos viables	Dirección de Desarrollo
	(comerciantes, empresas locales o	Económico
	inversionistas)	
2	Investigación, revisión de proyecto, y	Dirección de Desarrollo
	documentación. (Expediente)	Económico
3	Mesas de trabajo con la Secretaria de	Secretaria de Desarrollo
	Desarrollo Económico, Directores Municipales	Económico. Direcciones
	y/o instancias necesarias.	Municipales.
4	Seguimiento del proyecto	Dirección de Desarrollo
		Económico
5	Término del proceso.	Dirección de Desarrollo
		Económico

Procedimiento: VINCULACIÓN CON PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Objetivo general: Guiar, impulsar y apoyar a las Pymes, emprendedores y solicitantes en el proceso para poder ser beneficiado con los programas estatales y federales que se encuentre en la Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria del Trabajo en el Estado de México y Secretaria de Economía y Trabajo a nivel Federal.

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación de proyectos viables	Dirección de Desarrollo Económico con los Solicitantes.
2	Investigación del programa, revisión de proyecto, y documentación. (Expediente)	Dirección de Desarrollo Económico con los Solicitantes.
3	Agenda de Trabajo con la Secretaria que maneja el programa para la entrega de solicitud.	Secretarias, Dirección de Desarrollo Económico y Solicitantes.







4	Seguimiento de la solicitud.	Dirección de Desarrollo
		Económico con los
		Solicitantes.
5	Término del proceso.	Dirección de Desarrollo
	·	Económico.

Procedimiento: FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para aumentar la inserción laboral mediante capacitación especializada para emprendedores y buscadores de empleo; Desarrollando habilidades y conocimientos que maximizara su rendimiento, contribución y crecimiento tanto a nivel individuo como en beneficio de la organización que sean parte.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Inscripción o solicitud de personas interesadas	
	en recibir capacitación o cursos en algún tema	
	en específico.	
2	Planeación de capacitaciones, cursos e	
	iniciativas ocupacionales.	Desarrollo
3	Revisión de programas de capacitación	
	especializada ante instancias con validación.	Económico
4	Elección de modalidad capacitadora.	
5	Difusión e integración de grupos participantes a	
	los cursos o talleres.	
6	Información, asesoría y documentación para	
	expedientes de los participantes.	
7	Ejecución del curso o taller.	
8	Término del proceso.	

Procedimiento: CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Objetivo general: Dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.







No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Contacto con empresas locales y foráneas para	Coordinación de
	solicitar la cantidad de vacantes con las que	Desarrollo Comercial y
	cuentan.	de Servicios.
2	Investigación de la oferta de trabajo que	Coordinación de
	brindan las empresas para analizar la	Desarrollo Comercial y
	factibilidad de empleo dentro de la misma y si	de Servicios.
	es conveniente o no para la población.	
3	Ser un enlace entre la empresa y los	Coordinación de
	reclutadores para la generación de una mejor	Desarrollo Comercial y
	comunicación	de Servicios.

Procedimiento: APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SAT

Objetivo general: Apoyará a la población en la resolución de dudas en la expedición de trámites del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la expedición de citas en las oficinas del mismo.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación del trámite o cita a realizar dentro del portal web del SAT.	Coordinación de Desarrollo Comercial y
		de Servicios.
2	Generar la factibilidad de la expedición del	Coordinación de
	trámite.	Desarrollo Comercial y
		de Servicios.
3	Expedición del trámite al ciudadano	Coordinación de
		Desarrollo Comercial y de Servicios.

Procedimiento: LICENCIAS Y/O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Objetivo general:

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Solicitud de Licencia	Personal Moral y/o Física
	Bajo Impacto: Llenar formato de apertura rápida.	







_		Alto y Madiana Impacta I langr formata da	
Т		Alto y Mediano Impacto: Llenar formato de	
-	2	apertura. Entrega de requisitos para expedición de	Auxiliar
		licencias de funcionamiento:	
		*December 12 and the Heller I Francisco Inc.	
		*Documentación para la Unidad Económica de Bajo Impacto persona física:	
		Formato de solicitud de apertura rapida.	
		 Identificación vigente (INE, pasaporte, etc) en copia. 	
		 Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses en copia. 	
		Solicitud por escrito dirigido al	
		Presidente para el otrogamiento de la	
		licencia de funcionamiento, señalando actividad económica y domicilio.	
		Dictamen de Protección Civil	
		 Dictamen de la Coordinación de Salud 	
		(según sea el caso).	
		3 fotografias del local del negocio.	
		*Documentación para la Unidad Económica de Bajo Impacto persona moral:	
		 Formato de solicitud de apertura rapida. 	
		Acta Constitutiva y copia simple del	
		Poder del Representante Legal.	
		Documento que acredite legitimamente	
		la propiedad o posición del inmueble.Identificación vigente del representante	
		legal (INE, pasaporte, etc) en copia.	
		Comprobante de domicilio no mayor a 3	
		meses de la Unidad Economica en	
		copia.	
		 Solicitud por escrito dirigido al Presidente para el otrogamiento de la 	
		licencia de funcionamiento, señalando	
		actividad económica y domicilio.	
		Dictamen de Protección Civil Dictamen de la Coordinación de Salud	
		 Dictamen de la Coordinación de Salud (según sea el caso). 	
		 3 fotografias del local del negocio. 	







	*Documentación para la Unidad Económica do	
	 *Documentación para la Unidad Económica de Mediano y Alto Impacto persona fisica: Dictamen de Giro Formato de solicitud de apertura rapida. Identificación vigente (INE, pasaporte, etc) en copia. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses en copia. Solicitud por escrito dirigido al Presidente para el otrogamiento de la licencia de funcionamiento, señalando actividad económica y domicilio. Dictamen de Protección Civil Dictamen de la Coordinación de Salud (según sea el caso). 	
3	 3 fotografias del local del negocio. Registro de la unidad económica en la base de datos del padrón de comercios y servicios. 	Desarrollo Económico
	dates del padion de comercios y servicios.	

Procedimiento: PADRÓN DE COMERCIOS Y SERVICIOS

Objetivo general: Brindar información de las unidades económicas del municipio, provee información actualizada de los datos de identificación y ubicación de las mismas dentro del territorio municipal, para la planeación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de carácter económico.

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación de la unidad económica dentro del territorio municipal	Desarrollo Económico
2	Visita de recaudación de información acerca de la unidad económica para la obtención de datos de la misma	Gobernación con la Coordinación de Desarrollo Comercial y de Servicios.
3	Registro de la unidad económica en la base de datos del padrón de comercios y servicios.	Desarrollo Económico







Procedimiento: INSPECCIONES DE REGULACIÓN

Objetivo general: Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas y verificar que los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para poder operar las unidades económicas a su cargo.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificación de la unidad económica dentro	Desarrollo Económico
	del territorio municipal.	con los Solicitantes.
2	Visita de inspección y obtención de información acerca de modificaciones dentro de la unidad económica.	Gobernación con la Coordinación de Desarrollo Comercial y de Servicios.
3	Generar un registro de control de las unidades económicas con condiciones de operación.	Desarrollo Económico

Procedimiento: BASES DE DATOS

Objetivo: Generar bases de datos eficientes, con datos específicos, confiables y exactos sobre comerciantes, empresas, emprendedores, industrias, buscadores de empleo, licencias, permisos, etc.

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Realizar levantamiento de padrón del tema que	
	se requiera trabajar.	
2	Generar una base de datos.	Desarrollo Económico y
3	Generar archivos digitales con su respectivo	Apoyo del área de
	reporte.	Gobernación
4	Actualización.	
5	Término del proceso.	







DIRECTORIO.

C. MAGDALENA TRINIDAD ESTANISLAO PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO MÉXICO

C. MARICARMEN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. ELÍSEO ORTEGA ORTEGA
PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA CON LICENCIA

ING. EDUARDO LEZAMA ALCÁNTARA
TERCER REGIDOR

LIC. ANAYELI GUADARRAMA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. MISAEL VEGA MALDONADO

QUINTO REGIDOR

C. ROGELIO RAMÍREZ LÓPEZ
SEXTO REGIDOR

C. LILIANA MENDOZA ARGUETA SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. HOMERO RUBIO CHÁVEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO







Hoja de Actualización

El presente Manual de Procedimientos del área de Desarrollo Económico fue elaborado en la administración 2022-2024.

Fecha de Elaboración: Mayo del 2024







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO 2022-2024

AUTORIZO

C. MAGDALENA TRINIDAD ESTANISLAO
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO MÉXICO
(RÚBRICA)

ELABORO VALIDO

L.N.I. KASSANDRA OLVERA BLANCO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO (RÚBRICA) PROFR. ELISEO ORTEGA ORTEGA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN TRANSITORIA DE
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
(RÚBRICA)

VALIDO

MTRO. HOMERO RUBIO CHAVÉZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTODE TEMASCALCINGO (RÚBRICA)